



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO PRESIDENCIAL

MEMORIA DE LABORES 2014



Diciembre 2014

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO PRESIDENCIAL
INFORME DE GESTIÓN 2014

| | | |
|-----|---|----|
| I. | INTRODUCCIÓN | 2 |
| II. | MISION Y VISION DE LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA | |
| | a. Estructura Administrativa | 3 |
| | b. Resultados de los principales Programas y Proyectos de la Secretaría de la Presidencia | |
| | 1. Proyecto Ruta Social Quetzal | 4 |
| | 2. Proyecto de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario | 9 |
| | 3. Programa Presidencial de Coordinación de Sector Habitacional | 13 |
| | 4. Programa de Educación Primaria e Integración Tecnológica | 16 |
| | 5. Dirección General de Servicio Civil | 20 |

I. INTRODUCCION

La Secretaría de Estado de la Presidencia como órgano superior de colaboración al Presidente de la República en las funciones de Gobierno, Gestión y Administración y sus instancias coordinadoras, programas y proyectos, pone a la disposición, la memoria de labores durante la gestión 2014, el que se enmarca en la visión, misión y los principios de transparencia en que se sustenta el presente gobierno.

La Secretaría de Estado de la Presidencia tiene entre sus funciones, la representación y coordinación del Sector en materia de Prevención; rectorar la modernización del empleo público y la profesionalización del servidor público; la condición de enlace político por excelencia del Gobierno de la Republica, ejerciendo una comunicación con los Partidos Políticos, Poder Judicial, Ministerio Publico, Procuraduría General de la Republica, Tribunal Supremo Electoral, Registro Nacional de las Personas y Tribunal Superior de Cuentas; además, por delegación presidencial, ejercer la Presidencia del Consejo del Plan de Nación y las facultades y obligaciones relacionadas a los Consejos Regionales de Desarrollo, Comisionados Regionales y las Unidades Técnicas Permanentes Regionales.

Merece hacer mención que las unidades adscritas a esta Secretaría de Estado por la relevancia de sus funciones y actividades técnicas y operativas, fortalecen la acción del Gobierno. Dichas actividades se han convertido en resultados alcanzados que han contribuido a la buena marcha de la gestión pública y se sugiere continuar con estos esfuerzos y mantenerlos en la medida de lo posible, a fin de alcanzar mayores logros y resultados en el marco de una administración, sana, eficiente, transparente y moderna que provea a la población hondureña los bienes y servicios que contribuyan a satisfacer sus necesidades.

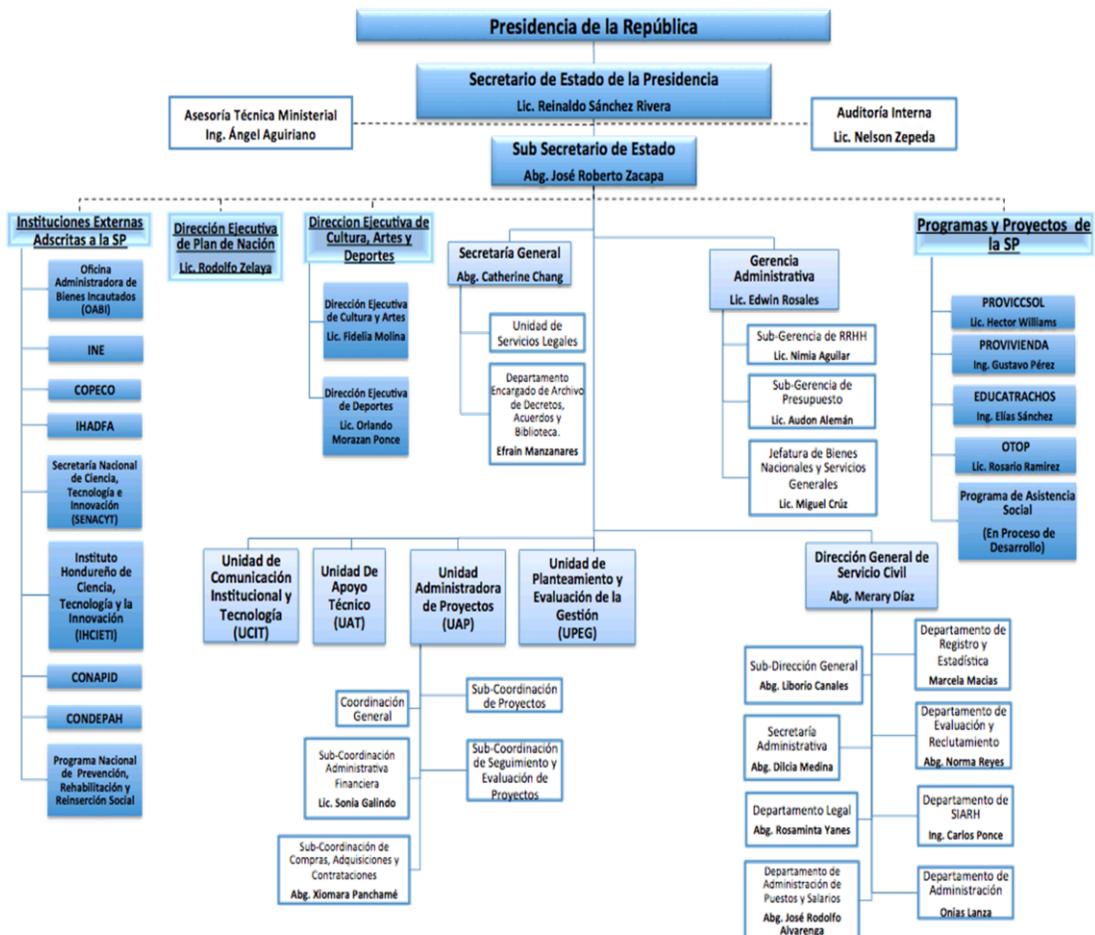
II. MISIÓN Y VISIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA

Misión: Ser la Institución del Estado que ejerza la representación y coordinación del Sector en materia de Prevención, rectore la modernización del empleo público y la profesionalización del servidor público, ostente la condición de enlace político por excelencia del Gobierno de la Republica, ejerciendo una comunicación y coordinación con los Partidos Políticos, Poder Judicial, Ministerio Publico, Procuraduría General de la Republica, Tribunal Supremo Electoral, Registro Nacional de las Personas y Tribunal Superior de Cuentas.

Ser la Institución del Estado que por delegación presidencial ejerza en adelante, la Presidencia del Consejo del Plan de Nación y, a su vez, las facultades y obligaciones relacionados a los Consejos Regionales de Desarrollo, Comisionados Regionales y, a su vez, de las Unidades Técnicas Permanentes Regionales.

Visión: Ser una Secretaría eficaz, eficiente, transparente e institucionalizada reconocida por su liderazgo en el cumplimiento de sus nuevas misiones gubernamentales, y en definitiva, que contribuye al logro de las prioridades presidenciales.

ORGANIGRAMA DE LA SDP



Resultados de los Principales Programas y Proyectos

1. Proyecto Corredor del Quetzal

La Fase I del PCQ, fue financiada utilizando dos fuentes de recursos: Préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) N° 1717, por US\$ 5,000,000 y acompañándose con fondos del Tesoro Nacional. Con este apoyo financiero, se atendió la población beneficiaria de los 14 municipios seleccionados en los Departamentos de Cortés, Copán y Santa Bárbara, para la siembra de cultivos tradicionales, no tradicionales, micro emprendimientos y el fortalecimiento de capacidades en materia de asistencia técnica y capacitación. Los fondos de la contraparte nacional se destinaron a facilitar el funcionamiento del Programa, invirtiéndose en el pago de salarios de los recursos humanos que laboraron para el Programa y otros gastos en que se incurrió para poner en marcha el mismo.

La II Fase del Programa da inicio con la firma del Contrato de Préstamo N° 2092 suscrito el 20 de diciembre del año 2012 entre el Gobierno de la República de Honduras y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de \$5,000,000.00, la contraparte del Gobierno hondureño es de \$500,000.00 y el Programa Corredor del Quetzal con fondos de recaudo de su fase I aportara \$600,000.00 constituyendo un monto total para la II Fase de \$6,100,000.00.

Dicha Fase cubrirá un período de 30 meses. El trabajo inicial consiste en desarrollar un conjunto de proyectos que han sido priorizados, para dinamizar el proceso de desarrollo y al mismo tiempo conservar los recursos naturales disponibles en la zona del Programa.

El Objetivo General del PCQ II Fase es: “Implementar la estrategia de mejorar el aprovechamiento de los recursos en la región fronteriza hondureña con la República de Guatemala, impulsando proyectos que vengán a lograr un manejo racional de los recursos disponibles, fortaleciendo las capacidades de su población y dinamizando la economía local, todo esto con el fin de continuar contribuyendo a la generación de ingresos económicos de los residentes de la zona de intervención para mejorar su calidad de vida”.

Es importante mencionar que con la II Fase del Programa, se dará continuidad a las acciones iniciadas en la I Fase, focalizando sus acciones en cinco áreas prioritarias: a) Producción y Transformación de Materia Prima y Nuevos Emprendimientos; b) Formación de Competencias; c) Unidad Ejecutora; d) Desarrollo Social Comunitario.

El área de acción del Programa se ha localizado en el sector noroccidental del país, principalmente en la cuenca del Río Chamelecón y la cuenca del Río Motagua, abarcando 14 municipios de tres Departamentos, estos son:

- Copán: Nueva Arcadia, Florida, La Jigua, San Jerónimo, San Antonio y El Paraíso.
- Santa Bárbara: Quimistán, Petoa, Nueva Frontera, San Marcos, Azacualpa y Macuelizo.
- Cortés: Omoa y Choloma.

Principales Logros de la Gestión 2014

Fase II

- En la Fase II del PCQ se ejecutaron 12 planes de negocios de los 13 aprobados, estos planes de negocios están orientados a los sub componentes de Proyectos Agrícolas de Cultivos Tradicionales (Café Orgánico y Plátano) y Proyectos Agrícolas de Cultivos No Tradicionales (Cacao Fino), así como también en el sub componente de Transformación de Materias Primas (Procesadora de Café).
- En el Componente de Desarrollo Social Comunitario, se logró desarrollar 24 proyectos comunitarios en Educación, Salud, Infraestructura y apoyo a microempresas.
- Con relación al cumplimiento de las Medidas de Mitigación Ambiental, se elaboró el Manual para el Manejo Seguro de Agroquímicos y Sustancias Afines y sus correspondientes lineamientos de capacitación.

PROYECTO CARRETERO TRONCAL OCCIDENTE





DONACION DE 230 PUPITRES EN 8 ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE QUIMISTAN, SANTA BARBARA



**PROYECTO CAJA PUENTE DE MIRAMAR CACAO,
MUNICIPIO DE QUIMISTAN, SANTA BARBARA**



2. Proyecto de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario (PROVICCSOL)

La Presidencia de la República crea el Programa de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario, PROVICCOSOL, mediante el Decreto Ejecutivo PCM-39-2006, de fecha 24 de octubre de 2006, mediante el cual se busca Proveer de una vivienda digna y crédito solidario a la población de menores ingresos mediante el otorgamiento de financiamiento en condiciones crediticias concesionales (10% de tasa de interés anual y hasta 20 años de plazo para el pago) y el beneficio de acceso al sistema nacional de subsidios habitacionales, estimulando políticas y prácticas de participación ciudadana en el marco de la Economía Social. Teniendo como organismos de gobierno: La Junta Directiva Nacional (JDN) integrada por: El Presidente de la República o su representante, quien la preside y, por los titulares o sus representantes de: SOPTRAVI, BANHPROVI, IP, Comisionado Presidencial para la Reducción de la Pobreza y Coordinador del Gabinete Social. Estos dos últimos fueron modificados con la creación de la Secretaria de Desarrollo Social y Red Solidaria; y además, por representantes de la Sociedad Civil: COHDESSE, Instituto para la Cooperación y Autodesarrollo (ICADE), COHVISOL y las Centrales de Trabajadores. Asimismo, PROVICCOSOL cuenta con Unidad de Apoyo Técnico (UNATEC) coordinada por una Dirección Ejecutiva, así como de una Comisión de Transparencia. Entre los actores sociales y entidades públicas participantes en el programa tenemos: Las familias demandantes de la vivienda, el desarrollador del proyecto, los gobiernos locales, las cooperativas de ahorro y crédito, FACACH, BANHPROVI, DGVU y SEFIN.

Por otro lado, los proyectos son financiados mediante un Convenio de Fideicomiso suscrito entre la SEFIN y BANHPROVI para la operación de corto plazo para la construcción. BANHPROVI, como fiduciario, cuenta con el apoyo de un Comité Técnico Administrativo (CTA), que se rige por las Normas de Crédito y Operativas de Fideicomiso. La operación de largo plazo se realiza entre las cooperativas de ahorro y crédito y las familias mediante una operación de redescuento de BANHPROVI.

Principales Logros de la Gestión 2014

- Finalizar 8 proyectos equivalentes a 629 viviendas con lo cual se ha beneficiado a 3,405 personas.
- Con la ejecución de estos 8 proyectos se generaron 7,350 empleos directos y 9,869 empleos indirectos y el monto de inversión de estos proyectos asciende a L. 5.85 millones.
- Se han construido 76 viviendas para familias que viven en condiciones de extrema pobreza, con el apoyo de la Dirección General de Vivienda y Urbanismo de SOPTRAVI, alcaldías municipales y la participación de los beneficiarios con su mano de obra no calificada y materiales locales.

PROYECTO COOPERATIVA DE VIVIENDA MARCOVIA LIMITADA, (COVIMARL)



Ubicación: Marcovia, Choluteca



Número de viviendas: 74

**PROYECTO COOPERATIVA DE VIVIENDA CHOLUTECA, MARCOVIA LIMITADA
(COVICHOLUMARL)**



Ubicación: Choluteca, Choluteca



Número de viviendas: 173

PROYECTO COOPERATIVA DE VIVIENDA LUCHANDO POR LA DIGNIDAD (COVIDUVIL)



Ubicación: Danlí, El Paraíso



Número de viviendas: 102

PROYECTO URBANIZACION Y VIVIENDA TEUPASENTI



Ubicación: Teupasentí, El Paraíso



Número de viviendas: 76

PROYECTO VIVIENDA DISPERSA CHOLUTECA



Ubicación: Choluteca, Choluteca



Número de viviendas: 18

PROYECTO VIVIENDA DISPERSA SERSO IV



Ubicación: Jutiapa, Atlántida



Número de viviendas: 25

3. Programa Presidencial de Coordinación del Sector Habitacional PROVIVIENDA

El Programa Presidencial de Coordinación del Sector Habitacional (PROVIVIENDA), fue creado mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-004-2011; publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 32,439 del 10 de febrero de 2011.

Este programa ha impulsado significativos procesos con el objeto de reducir el déficit habitacional y de esta manera dar respuesta a las necesidades de vivienda digna de la población de escasos recursos económicos.

Para lograr el propósito del programa, se creó el “Fideicomiso de Apoyo Financiero a los Sectores de la Vivienda e Informal de la Economía”, financiado a través de los fondos de la Alternativa Bolivariana (ALBA), el cual es administrado por el Banco Central de Honduras, mediante un brazo ejecutor denominado Comité Técnico.

Todo lo anterior fue realizado mediante la implementación de un sistema único de subsidios focalizados y con cobertura nacional destinado directamente a la construcción, reparación o ampliación de unidades habitacionales de familias pobres y afectadas por desastres naturales o situaciones de emergencia.

Bajo esta lógica El Programa Presidencial de Coordinación del Sector Habitacional (PROVIVIENDA), se encarga de gestionar y canalizar los recursos financieros; y actuar como ente interlocutor y coordinador definiendo los mecanismos, procedimientos y sistemas de participación de los actores involucrados en el sistema de ejecución del proyecto habitacional.

Principales Logros de la Gestión 2014

- Con apoyo de una comisión técnico interinstitucional con representantes del FHIS, SOPTRAVI, SDS, SDP y SEPLAN se elaboró el Anteproyecto de Ley Marco de Vivienda y Desarrollo Urbano, el cual llegó a la instancia de segundo debate por parte del pleno del Congreso Nacional.
- Se ha dado seguimiento a los proyectos de viviendas ejecutados por los distintos desarrolladores que incluye Alcaldías y ONG's certificadas. Los ingenieros del Programa revisaron en campo 8 proyectos habitacionales en diferentes municipios del país, revisando un total de 310 viviendas.
- Se creó mediante Decreto Ejecutivo PCM-024-2014, el nuevo ente líder del Sector denominado Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA). PROVIVIENDA ha coadyuvado como organismo de apoyo a la nueva política de vivienda del país plasmada en el Decreto Ejecutivo PCM-067-2014, con apoyo al personal técnico y logística a las nuevas acciones de CONVIVIENDA.



Beneficiario: Señor Darío García Gómez
Lugar: Municipio de Lepaterique, Francisco Morazán
Desarrollador: Asociación Pro-Desarrollo Económico y Social de Honduras (APRODESH)



Beneficiaria: Señora Elida Maritza Castro Herrera
Lugar: Aldea El Espinito, Municipio de San Matías, El Paraíso
Desarrollador: Alcaldía Municipal de San Matías, El Paraíso
Testimonio: No teníamos ni para comprar un par de zapatos y nunca me imaginé que seríamos beneficiados con una vivienda digna, a mis 68 años de vida.



Beneficiaria: Señora Juana Patricia Guzmán
Lugar: Municipio de Las Vegas, Santa Bárbara
Desarrollador: Alcaldía Municipal de Las Vegas, Santa Bárbara



Beneficiaria: Señora Irma Flores Vásquez

Lugar: Barrio San Isidro, Municipio de San Pedro de Tutule, La Paz

Desarrollador: Alcaldía Municipal de San Pedro de Tutule, La Paz



Beneficiario: Señor Donaldo Enrique Santos Cálix

Lugar: Barrio Sirama, Municipio de Santa María del Real, Olancho

Desarrollador: Alcaldía Municipal de Santa María del Real, Olancho

4. Programa de Educación Primaria e Integración Tecnológica EDUCATRACHOS

El Programa de EDUCATRACHOS, pertenece al Programa de Educación Primaria e Integración Tecnológica, el cual es uno de los mecanismos utilizado por el Gobierno de la República de Honduras, para lograr mejorar la calidad de la educación en nuestro país e introducir nuevos métodos de aprendizaje al proceso de enseñanza.

Este Programa que está alineado con la Visión de País (2010 - 2038), el cual en su objetivo número uno (1) apunta a “Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social”. El Programa de Educación Primaria e Integración Tecnológica, EDUCATRACHOS, se diseñó como un programa integrado y holístico, abarcando desde el fortalecimiento de pre-básicas, hasta la dotación de computadoras a niños y niñas del 3er a 6to grado, e incluye la provisión de internet y computadoras portátiles para maestros. La Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia maneja el tercer componente del Programa, “Introducción de la Tecnología para el mejoramiento de la Educación Básica”, cuyo objetivo es el de Mejorar los aprendizajes de los estudiantes de las escuelas de Educación Básica que atienden a la población más pobre de Honduras. El Programa también asume que se incrementará la calidad de la educación de los alumnos y alumnas más pobres, en matemáticas y lectoescritura, a través de la dotación de materiales didácticos y computadoras, más la capacitación de docentes, métodos de enseñanza y el fortalecimiento de sus conocimientos académicos en Matemáticas y Español.

Finalmente para mitigar el riesgo de una posible falta de sostenibilidad, el programa contempla tanto una evaluación de impacto, como el desarrollo de mecanismos para fortalecer el seguimiento, monitoreo y evaluación permanente de sus acciones. El programa propondrá y financiará el desarrollo de un conjunto de indicadores clave de progreso y de impacto, que serán parte del sistema de monitoreo desarrollado desde la Secretaria del Estado en el Despacho Presidencial.

Principales Logros de la Gestión 2014

- Maestros y alumnos capacitados en el manejo y uso del equipo tecnológico como una herramienta para la enseñanza y aprendizaje.
- Se impactó en la mejora de los aprendizajes escolares en la Educación Básica, especialmente en lectura, escritura y matemática, en las escuelas beneficiarias del Programa.
- Se mantuvo la cobertura de dotación de computadoras en los 18 departamentos del país, beneficiando a más de 70,000 niñas y niños de las zonas más pobres; asimismo la entrega de 8,000 tabletas electrónicas.
- El programa apoyó la implementación de la Estrategia del BID con el Gobierno de Honduras, ya que como resultado de las intervenciones de la operación se incrementó la cobertura de educación pre básica en aproximadamente 5 puntos porcentuales.
- Se brindó Conectividad en 466 centros educativos beneficiados por el Programa financiado con Fondos BID, a nivel Nacional.

- Se brindó soporte técnico en 466 centros educativos beneficiados por el Programa financiado con Fondos BID, a nivel Nacional.
- Se realizó monitoreo y seguimiento, a fin de que se utilizarán las computadoras y los servicios de conectividad en el marco de los contenidos creados por el Proyecto.



Frases Significativas

Durante las visitas de campo los estudiantes se refirieron al proyecto así:

- Me gusta usar la computadora porque me corrige cuando me equivoco.
- Con la computadora puedo hacer las sumas y las restas.
- Con la computadora hago más fácilmente mis tareas.
- La “compu” me sirve para buscar información.

Los maestros expresaron las frases siguientes:

- Para mi es una excelente herramienta de investigación de todo aquello que necesito ampliar información.
- Con la computadora he aprendido junto a mis alumnos.
- Necesito estar siempre supervisando a los niños.
- El uso de la computadora me ayuda a desarrollar la habilidad de buscar información.
- Desde que el proyecto está funcionando he notado que se ha mejorado la asistencia de los alumnos.
- Si nuestra escuela no hubiera sido beneficiaria de este proyecto, quizá nunca los niños hubieran tenido acceso a tocar una computadora, pues todos son de muy bajos recursos.
- Es preferible una mayor capacitación para el uso de la computadora.



Historias de Éxito

- En una de las entrevistas realizadas durante las entregas del programa de EDUCATRACHOS, Hermelinda Vargas, quien es madre de familia de una de las alumnas beneficiadas del departamento de Francisco Morazán, expresó lo siguiente:



“Me parece uno de los mejores programas que ha tenido la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial de la República, porque de esta manera, los niños aprenden un poco más en lo que es la

tecnología, el uso de las computadoras y así mismo, saberlas manejar...Esto les va ayudar para sus estudios en las escuelas, para cuando tengan sus clases, ya que ahora está incrementando lo que es la computación en ellas, entonces van a salir mejores preparados y por ende, vamos a tener mejores ciudadanos...”

- Fredy Edgardo Castillo Mejía, alumno beneficiado de la escuela “Ramón Rosa” de La Paz, del sexto grado, manifestó lo siguiente: “EDUCATRACHOS para mí, es una conexión al mundo, nos ayudan en las áreas de Ciencias Naturales, Sociales y Matemáticas; además nos da una gran oportunidad para poder aprender más, gracias...”



5. Dirección General de Servicio Civil

La Dirección General de Servicio Civil, fue creada mediante decreto ejecutivo número 126-1968, publicado en el diario oficial La Gaceta No 19,411 del 6 de marzo de 1968.

Finalidad: Establecer un sistema racional de administración de personal en el Servicio Público, regulando las relaciones entre los servidores públicos y el Estado.

Funciones Principales:

1. Cumplir y hacer cumplir la Ley de Servicio civil y sus reglamentos.
2. Realizar los concursos y exámenes necesarios para proceder al reclutamiento y selección de los candidatos a ingresar a Servicio Civil.
3. Analizar, autorizar y controlar cambios salariales individuales o colectivos (nombramientos, promociones, cambios de puestos, reingresos, traslados y otros), con el fin de garantizar que dichos movimientos se realicen dentro del marco presupuestario y de acuerdo a las políticas de Recursos Humanos establecidas por el Gobierno.
4. Conocer los problemas que resulten de la aplicación de la Ley de Servicio Civil y sus reglamentos y resolver los que sean de su competencia.
5. Analizar la normativa vigente, convenios y reglamentos existentes en materia de Gestión de Recursos Humanos en la Administración Pública, y hacer recomendaciones sobre modificaciones para garantizar la permanente adecuación de dicha legislación con la Ley de Servicio Civil, con la realidad social, política y económica del país.

Principales Logros de la Gestión 2014

- ANTEPROYECTO DE LA LEY DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y FUNCIÓN PÚBLICA
 1. Se realizó una revisión a través de todo el equipo legal y técnico de esta Dirección General, con el fin de fortalecer el trabajo realizado tomando en consideración y aprovechando que aún no se ha discutido en la Cámara Legislativa la misma, y estamos a la espera y atentos, para cuando entre en agenda de discusión.
- CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y SALARIOS
 1. La Dirección General de Servicio Civil, durante este período, ha realizado un avance en la actualización del Sub Sistema de Clasificación de Puestos y Salarios. Producto de la actualización mencionada también se ha retomado actualizar todos los índices que se manejan al interno del Departamento de Clasificación de Puestos, como ser:
 - a) Índice Esquemático: se lleva un control de puestos creados, según un código específico por área de trabajo.
 - b) Índice alfabético: todos los puestos existentes según un orden alfabético.
 - c) Manual de puestos en digital: todos los puestos existentes incorporados al sistema electrónico.

2. Se incorporaron al Régimen de Servicio Civil la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo Económico, el Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización, el Gabinete de Desarrollo Económico, el Gabinete de Relaciones Exteriores y Cooperación Externa, y el Gabinete de Infraestructura Productiva.
 3. Se desarrolló el proceso de auditorías de puestos en cada Secretaría de Estado, con las cuales se busca obtener la información necesaria para actualizar los diversos perfiles, eliminando y creando los puestos según su necesidad.
- **DOCUMENTACION DE PROCESOS**
 1. Se elaboró el Manual en donde se encuentran contenidos los procedimientos concernientes a cada una de las áreas dependientes de la Dirección General de Servicio Civil con sus respectivas Matrices de Riesgos con el fin de eficientar la consecución de los mismos y encontrar las pautas o medidas necesarias para disminuir tiempos y optimizar procesos.
 2. Se elaboró la Agenda Estratégica de la Dirección General de Servicio Civil, la cual describe los objetivos primordiales de la Dirección y las acciones y tareas necesarias para el cumplimiento de la misma.
 - **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**
 1. El SIARH, genera y deposita el sueldo en la cuenta bancaria de 45,962 servidores públicos, abarcando la totalidad de la administración central en todas sus modalidades de contratación.
 2. Durante el 2014, se trabajó con la Secretaría de Finanzas en conjunto con la Universidad Tecnológica Centroamericana, para desarrollar una Plataforma Virtual de Aprendizaje (PVA), que tiene como objetivo el aprendizaje en línea (e- learning) de nuevos usuarios certificados para uso del SIARH en las diferentes Sub gerencias de Recursos Humanos de las Secretarías de Estado.
 3. La Plataforma Virtual de Aprendizaje se puso en funcionamiento a mediados del 2014, y en el segundo semestre se capacitaron 29 personas a través de esta.
 - **CAPACITACION Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO**
 1. Se implementó el Subsistema de Evaluación del Desempeño en 14 Secretarías de Estado
 2. Se realizaron capacitaciones para el funcionamiento del Subsistema de Evaluación del Desempeño en las instituciones incluidas bajo el Régimen de Servicio Civil, habiéndose capacitado 138 funcionarios.
 3. Se realizó la implementación y capacitación del Subsistema de Evaluación del Desempeño en 20 instituciones del Estado.

4. Como parte de un trabajo especial, se realizaron evaluaciones psicométricas documentales y desempeño a todo el personal de la antigua Secretaria de Cultura, Artes y Deportes, la que a partir del 2014, forma parte de la Secretaría de la Presidencia mediante la Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes.